

**CUARTA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE ECONOMIA**

**ACUERDO por el que se otorga habilitación a la ciudadana Silvia Sánchez Guadarrama, como Corredor Público número 85 en la plaza del Distrito Federal.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normatividad Mercantil.

La Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normatividad Mercantil, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública; 19 de su Reglamento y 22, fracción XIV, del Reglamento Interior de esta Dependencia, da a conocer el siguiente Acuerdo de Habilitación:

“El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía otorga habilitación al C. Licenciado en Derecho Silvia Sánchez Guadarrama para ejercer la función de Corredor Público con número 85 en la Plaza del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 2o., 3o., fracción III de la Ley Federal de Correduría Pública y 18 del Reglamento de la propia Ley, en virtud de haber cumplido con los requisitos que establece el artículo 8o. del citado ordenamiento legal. Lo que hago de su conocimiento, para efecto del fiel desempeño de sus funciones conforme a lo dispuesto por los ordenamientos aplicables.”

Con fundamento en el artículo 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública, la Licenciada Silvia Sánchez Guadarrama podrá iniciar el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a 12 de mayo de 2015.- La Directora General de Normatividad Mercantil, **Elsa Regina Ayala Gómez**.- Rúbrica.

**DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas: NMX-B-307-CANACERO-2015, NMX-B-432-CANACERO-2015, NMX-B-455-CANACERO-2015, NMX-B-500-CANACERO-2015 y NMX-B-176-CANACERO-2015.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS NMX-B-307-CANACERO-2015 (CANCELA A LA NMX-B-307-1988), NMX-B-432-CANACERO-2015 (CANCELA A LA NMX-B-432-1970), NMX-B-455-CANACERO-2015 (CANCELA A LA NMX-B-455-CANACERO 2007), NMX-B-500-CANACERO-2015 (CANCELA A LA NMX-B-500-CANACERO 2008), NMX-B-176-CANACERO-2015 (CANCELA A LA NMX-B-176-1991).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 21 fracciones I, IX y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Amores 338, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F., Teléfono 5448-8160 y/o al correo electrónico: onn@canacero.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas mexicanas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
NMX-B-307-CANACERO-2015	INDUSTRIA SIDERÚRGICA-MÉTODOS PARA ESTIMAR EL TAMAÑO PROMEDIO DE GRANO (CANCELA A LA NMX-B-307-1988).

<b>Objetivo y campo de aplicación</b>	
<p>Esta Norma Mexicana establece los métodos para determinar el tamaño promedio de grano ferrítico o austenítico en los aceros. Describe los métodos para revelar los límites de grano y estimar el tamaño promedio de grano de las probetas con una distribución de tamaño unimodal.</p> <p>Los tres procedimientos básicos para la estimación del número de tamaño de grano son:</p> <p>Comparación, planimétrico (o de Jeffries) e intersección.</p>	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
<p>Esta norma mexicana coincide básicamente con la norma internacional ISO 643:2012 Steels-Micrographic determination of the apparent grain size.</p> <p>No coincide en el capítulo 2 "Normative references" ya que en este capítulo se hace referencia a normas internacionales que no tienen equivalente con normas mexicanas.</p>	
<b>Bibliografía</b>	
NOM-008-SCFI-2002	Sistema general de unidades de medida. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de noviembre de 2002.
NMX-B-307-1988	Métodos para estimar el tamaño promedio de grano de los metales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de julio de 1988.
ISO 643:2012	Steels-Micrographic determination of the apparent grain size
ASTM-E-112-10	Standard Test methods for determining average grain size.
<b>NMX-B-432-CANACERO-2015</b>	INDUSTRIA SIDERÚRGICA-MÉTODO DE ANÁLISIS QUÍMICO PARA LA DETERMINACIÓN DE FÓSFORO EN MINERALES DE HIERRO (CANCELA A LA NMX-B-432-1970).
<b>Objetivo y campo de aplicación</b>	
<p>Esta Norma establece el método para determinar fósforo por vía húmeda en minerales de hierro, concentrados y aglomerados en el intervalo de concentración de 0.01% a 1% de fósforo. Además, se establece el método de análisis por espectrometría por plasma.</p>	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
<p>Esta norma no coincide con la norma Internacional ISO 2599:2003 Iron ores-Determination of phosphorus content-Titrimetric method.</p> <p>No se tomó como referencia la norma ISO 2599 debido a que el contenido de fósforo contemplado en esta norma es muy grande (de 0.10 % a 5.0 %). Esta norma mexicana contempla un contenido de fósforo de 0.01 % a 1 %, motivo por el cual no se tomó la norma ISO.</p>	
<b>Bibliografía</b>	
NOM-008-SCFI-2002	Sistema general de unidades de medida. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de noviembre de 2002.
ASTM E278-01(2010)e1	Standard Test Method for Determination of Phosphorus in Iron Ores by Phosphomolybdate Coprecipitation and Nitric Acid Titrimetry.
ISO 2599:2003	Iron ores-Determination of phosphorus content-Titrimetric method.
<b>NMX-B-455-CANACERO-2015</b>	INDUSTRIA SIDERÚRGICA-ARMADURAS ELECTROSOLDADAS DE SECCIÓN TRIANGULAR, DE ALAMBRE DE ACERO CORRUGADO O LISO PARA REFUERZO A FLEXIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CONCRETO-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-B-455-CANACERO 2007).
<b>Objetivo y campo de aplicación</b>	
<p>Esta norma mexicana establece los requisitos que deben cumplir las armaduras electrosoldadas de sección triangular, de alambre de acero corrugado o liso para refuerzo de elementos estructurales de concreto armado, que trabajan principalmente a flexión, como es el caso de la viga de alma abierta, en sistemas de viga y bovedilla.</p>	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
<p>Esta norma no coincide con ninguna norma internacional por no existir referencia en el momento de su elaboración.</p>	

<b>Bibliografía</b>	
NOM-008-SCFI-2002	Sistema general de unidades de medida. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de noviembre de 2002.
NMX-EC-17050-1-IMNC-2007	Evaluación de la conformidad-Declaración de conformidad del proveedor-Parte 1: Requisitos generales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de enero de 2008.
ASTM-A-82-2007	Standard specification for steel wire, plain, for concrete reinforcement.
ASTM-A-496-2007	Standard specification for steel wire, deformed, for concrete reinforcement.
ASTM-A-1064-2013	Standard specification for carbon-steel wire and welded wire reinforcement, plain and deformed, for concrete.
<b>NMX-B-500-CANACERO-2015</b>	INDUSTRIA SIDERÚRGICA-ESCALERILLA DE ACERO PARA REFUERZO HORIZONTAL DE MUROS DE MAMPOSTERÍA-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-B-500-CANACERO 2008).
<b>Objetivo y campo de aplicación</b>	
Esta norma mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba para las escalerillas fabricadas de alambre de acero corrugado o liso estirado en frío de grado 50 o grado 60.	
Esta norma es aplicable para escalerilla de fabricación nacional o de importación para refuerzo horizontal de muros de mampostería.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta norma no coincide con ninguna norma internacional por no existir referencia en el momento de su elaboración.	
<b>Bibliografía</b>	
NOM-008-SCFI-2002	Sistema general de unidades de medida. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de noviembre de 2002.
NMX-B-500-CANACERO-2008	Industria siderúrgica-Escalerilla de acero para refuerzo horizontal de muros de mampostería-Especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de octubre de 2008.
ASTM A951/A951M-14	Standard Specification for Steel Wire for Masonry Joint Reinforcement
<b>NMX-B-176-CANACERO-2015</b>	INDUSTRIA SIDERÚRGICA-TUBOS CON O SIN COSTURA AUSTENÍTICO PARA USO SANITARIO Y/O GRADO ALIMENTICIO-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-B-176-1991)
<b>Objetivo y campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana establece los requisitos que deben cumplir los tubos con o sin costura de acero inoxidable austenítico para usos en la industria láctea, cervecera, alimenticia, farmacéutica y otras industrias, donde se requiera un acabado superficial interno y externo.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta norma no coincide con ninguna norma internacional por no existir referencia alguna en el momento de su elaboración.	
<b>Bibliografía</b>	
NOM-008-SCFI-2002	Sistema general de unidades de medida. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de noviembre de 2002.
ASTM A270/A270M-14	Standard Specification for Seamless and Welded Austenitic and Ferritic/Austenitic Stainless Steel Sanitary Tubing.
ASTM A480/A480M-13b	Standard Specification for General Requirements for Flat-Rolled Stainless and Heat-Resisting Steel Plate, Sheet, and Strip.